



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156

### MÓSTOLES NÚMERO 1

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 847 de 2010-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Rodríguez Pérez, contra don Miguel Ángel Urbano Gutiérrez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Isabel Cano Campaña.—En Móstoles, a 16 de agosto de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que habiéndose observado un error mecanográfico en el decreto de señalamiento de fecha 20 de julio de 2010, respecto a la fecha de señalamiento del juicio apareciendo en el mismo la fecha de 18 de octubre de 2011, a las diez y cuarenta horas, siendo realmente el juicio para el día 17 de octubre de 2011, a la misma hora, lo que se pone en conocimiento de las partes para sus efectos.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Urbano Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.495/11)